

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**10837** *Anuncio de la Comunidad de Regantes Nº1 Canal del Cinca sobre convocatoria de Junta General Ordinaria.*

El Presidente de la Comunidad de Regantes número 1 del Canal del Cinca convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y concordantes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad. La sesión se celebrará el próximo día 9 de abril de 2025 en el Centro de Congresos y Exposiciones, situado en la Avenida de la Estación de Barbastro, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda.

Se advierte que reunida la Junta en segunda convocatoria serán válidos todos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024.

Segundo.- Informes de la Presidencia.

Tercero.- Lectura y aprobación del balance de cuentas del ejercicio contable del año 2024.

Cuarto.- Lectura de la memoria general de actividades de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, desde la celebración de la Junta General ordinaria anterior.

Quinto.- Toma de conocimiento por la Junta, y en su caso adopción de acuerdos que sean menester, relacionados con las obras de modernización de regadíos en las zonas 1, 2, 3, 4 y 5.

En particular:

Respecto de la Zona 3. Informes sobre recepción de la obra y si es el caso, estado de liquidación de la misma.

Respecto de la Zona 4. Acuerdos que procedan en orden a retomar la solicitud de declaración de utilidad pública e interés social de la obra por parte del Gobierno de Aragón.

Respecto de la Zona 5.

Toma de conocimiento y aceptación de la subvención otorgada por la DGA para la financiación parcial de la obra (Resolución Dirección General de Desarrollo Rural –DGA- de fecha 4 de marzo de 2025).

Declaración de la obra, modernización zona 5 como de aprovechamiento parcial lo que supone que los gastos que se deriven de la misma serán sufragados exclusivamente por los beneficiados. Titulares de los terrenos contemplados en el proyecto de la obra.

Delegación en la Junta de Gobierno de todos los actos de gestión necesarios para llevar adelante la obra de modernización de la zona 5, en concreto y sin que ello tenga carácter limitativo: Aprobación del proyecto definitivo, proceso de adquisición de terrenos y derechos, con ejercicio en su caso de expropiación

(beneficiarios, artículo 17 Ley 6/2023, de 23 febrero –Aragón–), contratación de empresa que colabore en el proceso de expropiación y de licitación de la obra, contratación de empresa que se ocupe de la dirección de obra y materia de seguridad y salud, licitación de la obra y adjudicación de la misma (esto último salvo que se estime al Presidente como órgano de contratación por parte de la DGA). Autorización prevista en el artículo 15 de la Ley 6/2023

Fijación de los elementos sustanciales para llevar a cabo el proceso de negociación para adquisición de terrenos y derechos, con ejercicio en su caso de expropiación (beneficiario).

Solicitar del Gobierno de Aragón a través de la Consejería de Agricultura, la declaración de utilidad pública e interés social del proyecto de la obra de modernización 5 y todo ello en los términos del artículo 14 de la prevista en el artículo 14 de Ley 6/2023, de 23 febrero –Aragón–. La preparación de la documentación, y en su caso aprobaciones que correspondan, correrán a cargo del Presidente.

Todos los asuntos, se votarán por separado.

Sexto.- Fusión con esta Comunidad de Regantes número 1 del Canal del Cinca, de la conocida como Comunidad de Regantes de San Marcos. Término municipal de Barbastro. Aprobación de la cuota patrimonial de alta.

Séptimo.- Asuntos de urgencia.

Barbastro, 17 de marzo de 2025.- El Presidente, Luis Olivera Bardají.

ID: A250012500-1